



## COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 5 de marzo de 2012, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Protección Civil, SC/000023, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Valoración y evaluación del programa de actuaciones a realizar por su área en la presente legislatura.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000169, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cumplimiento de la previsión referida a la homologación de condiciones profesionales y retributivas de los cuerpos de prevención, extinción de incendios y de salvamento con otros cuerpos integrantes del sistema de protección ciudadana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012.

### SUMARIO

|   | <b>Páginas</b> |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.   | 2902           |
| La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.   | 2902           |
| Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.        | 2902           |
| Intervención del Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo. | 2902           |

Páginas**Primer punto del Orden del Día. SC/000023.**

|  |      |
|--|------|
| La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al primer punto del Orden del Día.   | 2902 |
| Intervención del Sr. Salguero García, Director General de la Agencia de Protección Civil, para informar a la Comisión.                                       | 2902 |
| La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 2907 |
| En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).   | 2907 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).  | 2912 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).  | 2915 |
| Intervención del Sr. Salguero García, Director General de la Agencia de Protección Civil, para responder a las cuestiones planteadas.                        | 2918 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).  | 2922 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).   | 2926 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).   | 2927 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Salguero García, Director General de la Agencia de Protección Civil.  | 2928 |
| La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.                                    | 2929 |
| En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente.   | 2929 |
| Contestación del Sr. Salguero García, Director General de la Agencia de Protección Civil.  | 2929 |

**Segundo punto del Orden del Día. POC/000169.**

|   |      |
|---|------|
| La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.   | 2930 |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 2930 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Salguero García, Director General de la Agencia de Protección Civil.       | 2931 |

Páginas

|   |      |
|---|------|
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).                           | 2932 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Salguero García, Director General de la Agencia de Protección Civil. | 2933 |
| La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.  | 2933 |
| Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.  | 2933 |



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, Presidenta. Buenos días. Miguel Ángel Cardo sustituye a María Sirina Martín Cabria.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Buenos días, Presidenta. Por el Grupo Parlamentario Popular no hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

### SC/000023

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia del Ilustrísimo señor Director de la Agencia de Protección Civil número 23, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: valoración y evaluación del programa de actuaciones a realizar por su área en la presente legislatura”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Damos la bienvenida a esta Comisión al Director... al señor Director de la Agencia de Protección Civil, don Fernando Salguero. Y... y tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL (SEÑOR SALGUERO GARCÍA):

Señora Presidenta. Señorías. Buenos días a todos. En esta mi primera comparecencia en estas Cortes quiero, en primer lugar, saludar a los distintos Grupos y Procuradores que forman parte de esta Comisión de Fomento y Medio Ambiente, y ofrecer mi más absoluta disposición y colaboración en todas aquellas cuestiones que puedan surgir en las materias competencia de la Agencia de Protección Civil.



Señorías, comparezco hoy ante esta Comisión para informar sobre la valoración y evaluación del programa de actuaciones a realizar por la Agencia de Protección Civil en la presente legislatura líneas generales y prioridades de la acción de gobierno para los próximos años en las materias competencia de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, que expuso el pasado veintiséis de julio el Consejero ante esta Comisión, de acuerdo con lo manifestado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en su Sesión de Investidura.

Y en este sentido, en lo relativo al área de protección civil, tal como expuso el Consejero en la citada comparecencia, nuestro objetivo es seguir avanzando en la consolidación de un servicio esencial en toda sociedad moderna.

La coordinación de todos los servicios dependientes de las diferentes Administraciones es el fundamento del Servicio Público de Protección Civil, servicio en cuya organización, funcionamiento y ejecución participan las diferentes Administraciones Públicas, así como los ciudadanos. A esta coordinación se refirió el Consejero, que, unida a la unificación en la misma Consejería de los servicios de protección civil, la lucha contra incendios forestales y la vialidad invernal, están permitiendo una coordinación más fluida.

Dentro del marco competencial definido en la Constitución Española, el modelo nacional de protección civil se basa en unos planes que se fundamentan en la actuación coordinada de todos los recursos intervinientes en la resolución de la emergencia, con independencia de la titularidad de los mismos, en base a un mando único cuya responsabilidad escala desde el nivel local al autonómico y desde este al nacional en función de la gravedad de la situación.

En este sentido, cabe decir que Castilla y León cuenta con un Plan Territorial de... de Protección Civil (PLANCAL), así como planes especiales para incendios forestales (Infocal), transportes de mercancías peligrosas (MPCYL), inundaciones (INUNCYL), y planes de emergencia exterior (PEE) para los establecimientos que así lo requieren. Actualmente, todos los planes que la normativa requiere están aprobados e implantados, y -como conocerán- son una herramienta común de trabajo entre los servicios de emergencia, que se coordinan y actúan bajo el mando único de la Junta de Castilla y León.

La actualización de estos planes es una de las tareas que estamos y estaremos abordando de manera continua a lo largo de la legislatura, adaptándonos a una realidad cambiante tanto en evaluación y percepción de los riesgos como en organización de los servicios de emergencia.

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León, se está impulsando un sistema sólido de protección civil, garantizando en todo momento una respuesta rápida y acorde con las características de las situaciones de emergencia que puedan producirse. Así, la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, nos marca la hoja de ruta a seguir, dando un paso cualitativo e incluyendo, además de la respuesta a las emergencias ordinarias y las extraordinarias que puedan derivar en catástrofe, medidas tendentes a la gestión del riesgo, minorando en la mayor medida posible las consecuencias sobre la población.

Este modelo que estamos desarrollando promueve la seguridad integral y mejoras en la prestación de la asistencia cuando los ciudadanos sufran o perciban



que existe un peligro, y encomienda a las Administraciones Públicas la asistencia a los mismos en caso de que sufran daños.

Corresponde a la Administración de Castilla y León la coordinación de todos los servicios de emergencias, y a otras Administraciones, incluida la local, la asunción de las competencias que tienen en materia de protección civil. Esta coordinación se desarrolla a través del Centro 1.1.2, y el Centro Coordinador de Emergencias, centros que están a la vanguardia siempre de las nuevas tecnologías que puedan dar mejor... o que puedan dar a una mejor respuesta tanto a los ciudadanos como a los servicios de emergencias, y buscando la inclusión de todos y, en especial, de las personas con dificultades de acceso. En este último sentido, ya hemos realizado las actuaciones necesarias para que por un sistema de videollamada sea posible el acceso de las personas con deficiencia auditiva al sistema. Con el afán de abrir el sistema a todos los campos de la sociedad, también estamos presentes en las redes sociales (Facebook y Twitter), a través de las cuales comunicamos todos los avisos y alertas y participamos de manera activa con los ciudadanos. Esta participación se ve consolidada a través de visitas programadas, tres mil desde el año dos mil dos... casi tres mil desde el año dos mil dos, con un incremento notable en los últimos ejercicios, pudiendo citar que en dos mil once se han efectuado mil trescientas veintinueve visitas programadas. Además, estas visitas se complementan continuamente con charlas en diferentes colegios y otras asociaciones o instituciones de toda la Comunidad, a quienes damos a conocer el centro y el sistema de protección ciudadana.

En esta línea de máxima colaboración y coordinación, ya se encuentran integrados todos los servicios de emergencias en la plataforma 1.1.2, haciendo un total de setenta y nueve servicios, con los que de manera continuada modificamos y mejoramos los protocolos de comunicación e intervención con el único objetivo de prestar una atención de mejor calidad a los ciudadanos.

Además, le hemos dado un valor añadido al 1.1.2, y, para los casos que lo requieran, se ofrece asistencia psicológica durante la emergencia, a través de un convenio que se ha firmado con el Colegio de Psicólogos de Castilla y León. Estos organismos, aparte de encontrarse integrados en el 1.1.2, reciben formación por parte de la Agencia de Protección Civil.

Igualmente, seguimos colaborando con las Administraciones Locales en el mantenimiento de su red de parques de bomberos, a los que, entre otras funciones, se imparte formación básica y especializada, programada de manera consensuada con los representantes de los... de los parques y de los trabajadores. Este esfuerzo de ayuda a las entidades locales se extienda a la formación que se imparte también a la diferentes Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El sistema de protección ciudadana de Castilla y León no estaría completo si, aparte de los servicios esenciales de emergencias dependientes de las Administraciones, no contásemos con la participación y colaboración de servicios complementarios. Es por esta razón por la que estamos continuamente promocionando las agrupaciones de voluntarios de protección civil, existiendo en la actualidad sesenta agrupaciones y dieciséis asociaciones, e impulsando su creación en aquellas zonas de la Comunidad donde existan menos. Voluntarios a los que estamos formando y que son un objetivo básico de los programas que estamos desarrollando.



No hemos olvidado a otros servicios complementarios. En próximas fechas el Consejero firmará un convenio con Cruz Roja de Castilla y León por el cual esta organización, de reconocido prestigio y sobrada experiencia, participa también en el sistema, y lo hace con la integración en el 1.1.2, a través de la cual recibirá los avisos necesarios y ellos darán las respuestas que se les requieran de acuerdo a los protocolos acordados.

Conscientes de que las emergencias no conocen de fronteras, es imprescindible la colaboración tanto con las Comunidades Autónomas limítrofes como con las Regiones del Norte y Centro de Portugal. Actualmente existen protocolos de coordinación en emergencias con todos los centros 1.1.2 autonómicos y con las delegaciones de la autoridad nacional de protección civil del país vecino. Estos protocolos con las Comunidades Autónomas limítrofes se están convirtiendo en convenios específicos, y, así, el pasado ocho de febrero, con motivo de la celebración del X Aniversario del 1.1.2, mantuvimos un foro con todos ellos, incluido el Gobierno Central con la presencia del Director General de Emergencias y Protección Civil del Ministerio del Interior, donde, entre otros temas, se trataron los puntos a avanzar en esta colaboración intercomunitaria. Además, estamos realizando proyectos tanto con Galicia como con las Regiones Norte y Centro de Portugal enmarcados en el programa POCTEP (Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal), que incluyen la realización de ejercicios y simulacros, aparte de formación conjunta, aspectos que dan un valor añadido y uniformidad en el sistema de la protección civil.

Otro pilar básico en la protección civil es la comprobación de que todos los servicios conocen los planes y no existen disfunciones en el organigrama de los mismos, y es por ello que estamos haciendo un esfuerzo en la realización de ejercicios por parte de los grupos dependientes de esta Agencia, como son la Unidad de Apoyo Logístico y el Grupo de Rescate, y estamos dando los pasos necesarios para su homologación a nivel internacional.

Además de los ejercicios citados, continuamente estamos realizando simulacros en los que participan todos los servicios de emergencias, simulacros que se realizan dentro de una planificación que tiene en cuenta todos los escenarios posibles. Por las actuaciones de estos grupos se pedirán responsabilidades cuando su actuación se derive de la realización de actividades negligentes de alto riesgo con un marcado carácter claramente disuasorio. De la realización de los simulacros indicados se obtienen puntos de mejora que nos permiten implementar en todo momento nuestros protocolos.

Es la prevención imprescindible en un sistema de protección ciudadana como el que nos define la ley, y por eso se están impulsando actuaciones que permitan introducir mayores elementos preventivos y de seguridad. Así, a nivel de ciudadanos, desde la página web del 1.1.2 se actualizan todos los consejos, así como las variables en función de las condiciones climatológicas, y se realizan igualmente campañas de sensibilización.

Por otro lado, a los responsables de actividades susceptibles de causar riesgos también se les está exigiendo un plan de autoprotección; y, en este campo, hemos desarrollado una aplicación vía web que permite el registro y consulta de estos planes por los servicios de emergencias, y estamos trabajando en el desarrollo de una orden para regular el registro de planes de autoprotección para Castilla y León. Asimismo, de acuerdo con el Artículo 12 de la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo,



de Protección Ciudadana de Castilla y León, se está informando sobre los riesgos existentes en las zonas en que se planteen nuevos usos de suelo.

No hemos de olvidar la importancia que tiene la seguridad de los ciudadanos, una seguridad directamente interconectada con la prevención. En esta materia, estamos dando los pasos necesarios para establecer un sistema homogéneo de gestión de la seguridad local en toda la Comunidad mediante la constitución de un órgano autonómico que coordine las actuaciones de los diferentes órganos de la Administración de Castilla y León en las Juntas Locales de Seguridad.

Asimismo, en la medida en que los municipios estén de acuerdo, impulsaremos y facilitaremos la prestación de los servicios de policía local, buscando una mayor eficacia, y ya estamos trabajando en la formación especializada para policía local para potenciar las unidades especializadas en menores y en violencia de género.

Por otra parte, avanzaremos en la consecución de una reforma de la normativa que permita a las Corporaciones Locales disponer de personal auxiliar para la regulación del tráfico.

Es también con el objetivo de incrementar la seguridad de nuestros ciudadanos que ya estamos realizando las pruebas para habilitar a los porteros de establecimientos públicos y actividades recreativas, y se están dando los pasos para regular de forma específica la protección de los menores en espectáculos y actividades recreativas.

En definitiva, todas estas actuaciones permiten: por un lado, prevenir, teniendo unos ciudadanos responsables e informados, lo que evitará ciertas emergencias; por otro, se conseguirá que los responsables de empresas y organización de actuaciones que puedan dar lugar a una emergencia tengan unos planes, y estén concienciados, lo que también se persigue con los órganos colegiados que toman decisiones en la utilización del suelo.

Además, se planifican las posibles emergencias ordinarias y extraordinarias, acotando todas las posibilidades, así como las funciones de cada uno de los servicios intervinientes, trabajando todos bajo un mando único.

Y, por último, queda actuar. Actuar cuando se produce la emergencia, dotando a los ciudadanos de la puerta de entrada al servicio de protección ciudadana de Castilla y León, que es el 1.1.2, y garantizando que todos los servicios actúen de manera coordinada y bajo el mando de la Junta de Castilla y León, a través del Centro Coordinador de Emergencias.

Esto define el sistema de protección civil en Castilla y León, que previene y evita situaciones de riesgo, y, cuando se producen las emergencias, da una respuesta eficaz y de acuerdo a una planificación, pudiendo así la Junta de Castilla y León dar la mejor respuesta, que es valorada muy positivamente por los ciudadanos -lo que queda patente en las encuestas de calidad que periódicamente se vienen realizando como forma de control del servicio-, siempre contando con la coordinación y colaboración de todas las Administraciones, y sin invadir las competencias de las Administraciones Locales definidas en la legislación.

Todo esto, como ya expresó el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, nos permite prestar un servicio básico que contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León; servicio que nos pertenece y nos incluye a todos, ciudadanos y Administraciones. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Director de la Agencia de Protección Civil. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el... por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana María Muñoz de la Peña.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, Presidenta. Bienvenido, señor Director de la Agencia de Protección Civil. Muchos cambios esta legislatura en la Agencia: cambio de Consejería, cambio en la Dirección General y cambio en competencias, que asumen nuevas competencias que antes... antes no tenían. Esperamos que todos estos cambios sean para bien y resulten fructíferos, porque le han dejado muchos compromisos incumplidos, mucho trabajo por hacer y muchos asuntos pendientes de resolución -algunos desde hace ya varios años- que merecen y necesitan una... una atención ya casi urgente.

Mire, la hoja de ruta que define... respecto a la Ley de cuatro... la Ley 4 del año dos mil siete, de veintiocho de marzo, de Protección Ciudadana, el objetivo básico de esta ley fue mejorar la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, y regular las diferentes actuaciones en situaciones de riesgo, catástrofe o calamidad.

Esta ley dejó pendiente de desarrollo parlamentario -como bien sabe y conoce, estoy segura- infinidad de asuntos que necesitan una regulación específica que, por el momento, no disponen. Asuntos como, por ejemplo, la creación de centros, establecimientos y dependencias en los que se realicen actividades que pueden dar origen a una situación de riesgo, y para aquellas personas sujetas a la elaboración de un plan de autoprotección; para mejorar el control administrativo, sí, pero sobre todo para que los ciudadanos tengan información y transparencia; la creación de un catálogo de actividades susceptibles de generar riesgos y de medidas para adoptar -en el caso de control de riesgos, también quedó pendiente-.

Quedó pendiente de desarrollo reglamentario también el Artículo 40, que comprometía a la Junta a ejercer la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamentos, a través del establecimiento del estatuto para los bomberos -del que no hemos vuelto a saber nada-, y, al mismo tiempo, la creación de un observatorio con finali... con la finalidad de realizar un seguimiento y evaluación del posible coste derivado de la homologación de estos cuerpos, así como estudiar la posible compensación a las Corporaciones Locales de los que dependen.

En el plazo de un año, este observatorio debería haber realizado un informe de costes económicos derivados de la homologación de las condiciones profesionales y retributivas de los cuerpos integrantes del sistema de protección ciudadana, a fin de establecer un procedimiento de coordinación y de cofinanciación entre la Administración Regional y las Corporaciones Locales. Este observatorio se creó en el año dos mil ocho, pero sus reuniones no han dado ningún resultado, no se conoce ninguna propuesta ni ninguna actuación concreta como consecuencia de... de su trabajo, y, desde luego, este informe, que debería haber evaluado y emitido al cabo de un año de aprobarse la Ley de Protección Ciudadana, tampoco se conoce.

Quedó pendiente de desarrollo reglamentario también el Artículo 13, referido a disposiciones de prevención, que no se han desarrollado; el Artículo 70, sobre régimen



jurídico para situaciones de riesgo colectivo y procedimientos para establecerse en dichos casos, tampoco sabemos nada; el Artículo 82, sobre el régimen jurídico del fondo de ayuda a los afectados, lo mismo, tampoco sabemos nada, de nuevo se dio el plazo de un año, y esto es importante porque se refiere también a los profesionales de uno de los servicios básicos, como es el de extinción y prevención de incendios y salvamento; la Disposición Final Segunda contemplaba la creación de la Escuela Regional de Protección Ciudadana, de la que tampoco sabemos nada; la Disposición Final Tercera establecía que la Junta promoverá la creación de un consorcio regional para la prevención, extinción de incendios y salvamento de Castilla y León, que tampoco sabemos nada; el Artículo 5 y la Disposición Final Cuarta preveía, también, en el plazo de un año para determinar la configuración y delimitación de las zonas de actuación inmediata de las áreas de emergencia, tampoco sabemos nada.

Todo esto, entre alguna cosa más, quedó pendiente de desarrollo reglamentario de la Ley 4 de Protección Ciudadana, que no se ha producido y, desde luego, si esta ha sido su hoja de ruta o va a ser su hoja de ruta, pues necesita un buen GPS, que debe de ir agenciándose de manera inmediata para completar esta... el desarrollo reglamentario de la ley.

Respecto a la... a protección civil y protección y asistencia ciudadana, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad otorga a la Comunidad competencias en desarrollo normativo y de ejecución referidas a protección civil; competencias de regulación, planificación y ejecución de las medidas relativas a las emergencias y a la seguridad civil, así como la coordinación y la formación de los servicios de protección civil, entre ellos los de prevención y extinción de incendios.

Estas competencias no han sido desarrolladas en su totalidad y su cumplimiento está disperso entre diferentes Administraciones: entre la Administración Local, las Diputaciones Provinciales y la propia Junta de Castilla y León, que tiene planificación, ejecución, coordinación y formación.

Las funciones básicas de protección civil están establecidas por la ley: son preve... previsión, prevención, planificación, intervención y rehabilitación. Pues bien, la previsión y planificación está en manos de la Administración Autonómica; la prevención y la intervención, en manos de la Administración Local -o provincial, en algunos casos-; y la rehabilitación está compartida entre las tres Administraciones. Todo ello, con evidente falta de coordinación.

Y, finalmente, la acción directa -entre otros grupos- está en manos, también, de las agrupaciones de voluntarios de protección civil, que desempeñan de una manera libre, organizada y desinteresada un servicio de intervención complementario a los sistemas esenciales con los que cala... con los que colaboran en la prevención: asistencia, protección y socorro a las personas, los bienes y el medio ambiente. Pero, Señoría, son voluntarios -bien formados, pero voluntarios- que tienen competencias, asumen responsabilidades y solo obtienen -en el mejor de los casos- reconocimiento social, y no siempre así.

Es necesario facilitarles los recursos suficientes, las herramientas adecuadas para el desarrollo de su trabajo. Dependen de los Ayuntamientos, pero la Junta debe hacer... hacerse corresponsable para dignificar a los voluntarios y satisfacer las necesidades mínimas que presentan de formación y de equipos que faciliten el desempeño de sus tareas.



Los agentes medioambientales están claramente incluidos, también, y amparados, también, por la Ley de Protección Ciudadana -Artículo 37- y son piezas claves en la tarea de prevención y lucha contra los incendios forestales, así como en el trabajo de colaboración con los servicios de socorro, rescate y salvamento, por su conocimiento físico del terreno -es evidente-, por la red de comunicaciones y el parque móvil del que disponen, y continúan reivindicando mejoras laborales, estabilidad en sus contratos, permanencia en sus puestos de trabajo, y la Junta sigue sin solucionar estos problemas, que le invito que, de alguna manera, lo tome en su agenda y en esta hoja de ruta como algo urgente e inminente. Siéntese con ellos, hable con ellos y ponga... póngase manos a la obra para solucionar los problemas laborales que tienen.

Respecto a los bomberos, a los parques de... de bomberos, en Castilla y León tenemos todos los modelos posibles: parques municipales, con diferentes ámbitos de actuación... -ámbito exclusivamente municipal, ámbito más... más comarcal-diferentes ámbitos de actuación, incluso parques municipales con ámbito provinciales, tenemos parques de la Diputación Provincial, tenemos parques consorciados, parques mancomunados y, en algún caso, como en Salamanca, parques privados. Todo ello sin un consorcio regional para la prevención, extinción de incendios y salvamento en Castilla y León, que pueda garantizar la homogeneización de los métodos y los protocolos de actuación. Fundamentalmente... algo fundamental si además tenemos en cuenta que fallamos desde la base: no hay una ley de fuegos, no hay una ley de coordinación de los servicios de extinción de incendios, y, desde luego, no se ha elaborado el necesario estatuto de los bomberos, que regule su homologación profesional.

Respecto a seguridad pública -los cuerpos de Policía-, no hay Policía Autonómica, por lo que sus competencias son mínimas, centradas en unificación de criterios, selección, formación, homogeneización y asesoramiento. Facilitar y prestar servicios, como anuncia que va a hacer, a facilitar y a prestar servicios de policía, bueno, lo tiene muy difícil, porque realmente las Policías son municipales, dependen de los Ayuntamientos, las pagan los Ayuntamientos, de manera que va a ser difícil que los Ayuntamientos consientan que la Junta controle sus cuerpos de Policía.

Respecto al sistema integrado de comunicaciones de emergencias de Castilla y León, 1.1.2, con la consideración de servicio público -y esto es un matiz importantísimo, fundamental, que no podemos perder de vista-, lleva diez años funcionando -desde el año dos mil dos-, y, cuando aún no han sido capaces de integrar todos los teléfonos de urgencias y emergencias en el sistema integrado, es decir, completar el sistema, pues, celebran el aniversario rompiendo el espíritu con el que nació, imponiendo una tasa a su utilización.

La tasa de protección ciudadana nos parece una barbaridad, nos parece un error de bulto. No se puede hacer negocio, no se puede recaudar con las desgracia... con las desgracias ajenas y, desde luego, no se puede cobrar por los servicios de urgencias y emergencias. El devengo de la tasa se producirá, en cualquier caso de intervención, haya mediado o no conducta imprudente o negligente.

Es ambigua -la tasa-, es indeterminada y, desde luego, producirá seguri... inseguridad jurídica. Va contra el espíritu con el que se aprobó la Ley de Protección Ciudadana. En lugar de ofrecer tranquilidad, de que el Servicio de Urgencias y Emergencias 1.1.2 garantice la seguridad de todos los ciudadanos, lo que hará será un efecto rebote para su utilización, por miedo al pago que supondrá la activación



de los servicios de urgencias y emergencias –estoy hablando de bomberos, policías, ambulancias, personal sanitario, equipos de rescate, medios, recursos... en fin, todo un conglomerado que actúan en caso de urgencia o de emergencia–.

Es cierto que la negligencia y la irresponsabilidad no han de premiarse, pero ¿cómo y quién establecerá si existe o no negligencia o irresponsabilidad?, ¿quién determinará esto? La redacción del proyecto de ley es completamente ambigua. Leo textualmente: “Cuando las personas rescatadas no lleven el equipamiento adecuado a la actividad”. ¿Quién determinará el... si el rescatado llevaba la ropa o el equipamiento adecuado o no, quién va a determinar esto, cuál es el equipamiento adecuado en este caso? Significa que si vas, por ejemplo, a la sierra en deportivas y te haces un esguince, ¿es equipamiento adecuado unas deportivas, o necesitas unas botas de Gore-Tex especiales para sierra?, ¿quién va a determinar esto? ¿También nos va a decir la Junta qué tipo de marca, qué tipo de equipamiento debemos utilizar? ¿Será negligencia si no utilizamos la marca adecuada o no? En fin, todo esto genera una... una inseguridad jurídica al ciudadano.

“Cuando la búsqueda o rescate... –leo también textualmente de la Ley de Medidas Administrativas, Financieras y Tributarias, que aprobó... aprobaba el Partido Popular el último Pleno, leo textualmente– cuando la búsqueda o rescate tenga lugar en zonas señaladas como peligrosas o en accesos prohibidos o restringidos, sin autorización de la autoridad competente”. Esto es para cuando vayamos a dar un paseo al bosque, ¿a quién tenemos que pedir permiso y autorización? ¿Acaso todos nuestros ríos, montañas, bosques, lagos, lagunas, caminos... están debidamente señalizados? ¿Quién va a determinar si vamos por el camino adecuado o no? ¿Ir campo a través es negligencia?

Por otro lado, también incluye la asistencia en accidentes de tráfico, ferrocarril u otros medios de transporte, incluidos los de mercancías peligrosas, exceptuando las de fuerza mayor por grave riesgo colectivo o de catástrofe. Es decir, incluye todos los accidentes de tráfico. Dígame cómo y quién va a determinar la responsabilidad de un accidente. Porque en unos casos la responsabilidad está clara y es evidente, pero en otros casos el accidente es fortuito e inevitable. Por ejemplo, aquí no se establece... un accidente puede valorarse como una conducta imprudente, pero de verdad no siempre es así.

Aquí no establece la existencia o no de negligencia o responsabilidad, los incluye absolutamente todos, y no todos los accidentes son provocados por causas particulares. Pueden obedecer a irresponsabilidad o negligencia de la propia Administración, por ejemplo, una carretera que no está bien vallada, y el cruce de animales sueltos. ¿Es responsabilidad esto del conductor o de la Administración que debe de tener vallada esta carretera?

Una carretera con el asfalto en mal estado, ¿es responsabilidad un accidente fortuito por un firme en mal estado del conductor o de la Administración que tiene la carretera en mal estado? Claro, en este caso se curan mucho en salud y dicen en este caso se excluyen las entidades del sector público autonómico que no incurren en responsabilidad. O sea, la Administración no incurre en responsabilidad, pero el ciudadano sí.

En fin, esta tasa, al final, la pagarán, precisamente, los más necesitados, los que no tengan recursos suficientes para contratar seguros privados con garantía total o



plenas coberturas. Aquel ciudadano que tiene recursos suficientes y puede contratar un seguro de responsabilidad civil propio, un seguro a todo riesgo en su vehículo y todos los seguros del mundo mundial, pues entonces, pues, este ciudadano estará tranquilo.

Pero como este no es el común de los casos, pues, al final, un accidente fortuito y que se mueva el helicóptero nos va a costar mil novecientos euros, si sumamos treinta y tantas... treinta y dos o treinta y ocho euros por cada operario que intervenga en el rescate, por ejemplo -y puede haber cuatro operarios o cinco-, hay que pagar la hora del coordinador, hay que pagar la hora del jefe de servicio; en fin, o sea, esto nos puede salir por dos mil o tres mil euros un rescate.

Y además, no siempre existen entidades aseguradoras que puedan dar cobertura total a las actividades que se puedan... que puedan realizar los... los ciudadanos, porque no todo en esta vida se asegura. Los ciudadanos tendrán que terminar, incluso, asegurando sus paseos.

Lo que finalmente ocurrirá es que los ciudadanos, Señoría, dejen de utilizar los servicios de urgencias y emergencias, o dejen de dar avisos por situaciones de riesgo, o por el miedo a... del pago que se derivará, y podremos volver a los tiempos en los que a los accidentados se les bajaba a hombros de la sierra, se les metía en un coche, se sacaba el pañuelo blanco por la ventanilla y a correr, y así evitamos los 2.000 euros del helicóptero.

También se establece -dice y le vuelvo a leer textualmente-: "En los supuestos de simulación de existencia de riesgo o peligro, se considerará, en todo caso, sujeto pasivo al responsable de dicha simulación". Con esto lo que está castigando es la formación -y usted ha hecho referencia a ella, y también lo ha dicho, entre líneas, pero lo ha dicho claramente-, castigar a la formación y la práctica de los Cuerpos Especiales de Protección Ciudadana -estoy hablando de bomberos, estoy hablando de cuerpos de Policía, de grupos de rescate, de grupos locales de protección civil-. Claro, si organizan un simulacro y hay un accidente en el simulacro, son los responsables del coste que se derive del simulacro. Vamos, ¿cómo para hacer formación, cómo para hacer formación y hacer volar helicópteros!

Y la anulación de simulacros y de ejercicios prácticos, que ayudan a la evacuación inmediata, a la educación y a la formación ciudadana en casos de emergencia, por miedo al posible accidente, desde luego no creo que estén muy animados estos grupos a organizar... a organizar formación y simulacros.

Finalmente, tras esto lo que existe es un deterioro básico, un deterioro fundamental de servicios básicos, que debe de garantizar el estado del bienestar, como es, en este caso, los servicios de urgencias y emergencias, el 1.1.2. Un servicio que siempre ha funcionado bien, que siempre les hemos felicitado por ello, pero que, desde luego, esta tasa que se le ha aplicado será la puntilla definitiva a que los ciudadanos se sientan inseguros y amparados por el servicio 1.1.2.

Respecto a los espectáculos públicos y actividades recreativas, comprometo en esta legislatura la elaboración, de nuevo, del Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos, que ya comprometieron en el año dos mil siete. A ver si con suerte conseguimos el desarrollo reglamentario de la Ley de Protección Ciudadana y la Ley de Espectáculos Públicos.



Y para finalizar, como todo su programa electoral para el año dos mil siete, casi todos los compromisos adquiridos para el dos mil once siguen vigentes, se repiten, son los mismos, porque no los cumplieron en el año dos mil siete; que eran asuntos, sobre todo, fundamentalmente lo que compuso el programa electoral del Partido Popular en el año dos mil siete, lo que ha sido el compromiso de Gobierno, lo que fue el compromiso de Gobierno del año dos mil siete, eran prácticamente todo lo que quedó pendiente de desarrollo reglamentario de la Ley 4, y de nuevo vuelven a incluirlo en el año dos mil once como compromiso. Por el momento, nada más y esperando que nos conteste a las preguntas que les hemos... le hemos planteado. Gracias, Presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Gracias. Buenos días, don Fernando. Yo no le voy a hacer un repaso tan severo de la ley porque no la conozco con esa amplitud, pero sí le traigo una serie de ideas que he ido recogiendo, unas de la prensa, otras de... de personas interesadas, por tener un poco un debate de qué cosas se podrían... qué cosas hay en la calle con respecto a esta nueva ley.

Lo primero que le pregunto -y esto sí que es una duda-: la Consejería correspondiente, en su momento, cuando hizo los presupuestos, planificó setenta y pico millones de euros para informática. Creo que están pagando, si no recuerdo mal, casi 8.000.000 de euros al año. Creo que les quedan como cuatro o cinco años todavía. Me parece un gasto muy serio en informática. Es decir, por muy bien que funcione el 112, el que se gastó 80 millones de un golpe hace cuatro o cinco años, vaya clavo que nos han metido a todos los que venimos detrás. Espero que funcione maravillosamente y que se controle ese gasto. Es decir, la informática, evidentemente, cuesta mucho, pero esto de 1.000 millones de pesetas al año en reparación me parece una barbaridad. Pero bueno, eso que lo compruebe el que lleva las cuentas.

Con respecto a la nueva Ley de Medidas Fiscales, que efectivamente ha incluido las tasas nuevas, sí le recuerdo que hay una mención del... creo que es del Consejo Económico y Social o del asesor jurídico de la Junta, no sé de quién de los dos, donde dice que buena parte de las tasas que se prevén para esta agencia son poco concretas; va a ser muy difícil de aplicarlas, como decía Muñoz de la Peña. No le pregunto quién las va a aplicar; ya lo sé, lo van a aplicar ustedes, evidentemente. Lo que sí que le hago es un propuesta: dentro de seis meses -ya que dentro de unos días va a entrar en vigor-, pásese otra vez por aquí, tráiganos una memoria de cómo se han aplicado estas tasas; es decir, qué problemas realmente se han planteado -que a lo mejor muchos problemas que nosotros ahora estamos pensando no llegan a... a suceder-, y, por supuesto, ustedes van a tener su propia jurisprudencia, van a ver cómo se aplica, de qué manera, qué pleitos plantean.

Y un pequeño detalle que ha comentado Muñoz de la Peña, que es muy serio: ¿vamos a tener más o menos contactos que ahora? Es decir, ¿la gente se va a retraer de llamar al helicóptero por el hecho de que hay que pagarlo? Lo vamos a averiguar



en muy poco tiempo. Entonces, lo que le propongo es: anoten cuidadosamente estas tasas, qué efectos producen, qué problemas dan, qué beneficios dan, si se descubren que había mucha gente que... que mentía para cobrar un seguro, para lo que fuese. Bueno, pues en seis meses tenemos ya unas cuantas de ellas cobradas, y ya podemos saber un poco cómo funciona.

Como ha comentado mi antecesora, el ciento... el 112, pues es una de las perlas, es una de las perlas de la autonomía. Y, concretamente, los que... los que pasamos una temporada al año en el mundo rural... yo vivía hace dos o tres años en... en Riaño, un ejemplo, de pararse un helicóptero en la plaza del pueblo a recoger a un paisano que le había trinchado un árbol, que se había caído; le salvaron. Es decir, solamente con aquello, la publicidad que dio toda la comarca de la montaña es... todavía dura, todavía dura.

Tiene buena fama, debemos conservarla. Entonces, en ese aspecto, me preocupa mucho cuando sale una noticia de prensa que dice que una ambulancia llegó tarde. Ese tipo de noticias se producen siempre en el calor... en el calor del accidente. Alguien va con... casi con el minuterero, contando, porque se le puede morir un hijo, una esposa... Y, efectivamente, esas noticias surgen. A veces son ciertas, a veces son exageradas. Yo sí le propondría una cosa: conteste, contesten siempre, o en su página web o en otro sitio, porque lo que le queda a la gente es que llega tarde la ambulancia, llegan todas las ambulancias tarde. Hombre, eso no es justo para nadie, y además da un problema, y es que la gente le da cierto miedo que este servicio no funcione. Y a la hora de contestar, sí les pido un poco de prudencia. El que dijo esa burrada de que no había llegado la ambulancia, a lo mejor era el hermano del que se estaba muriendo, y a lo mejor, pues no tenía muy claro lo que estaba diciendo, ¿no? Pero, en todo caso, sí convendría contestar de alguna manera, porque se acumulan. O sea, si entra en internet, y acumula ese tipo de información, es verdad que hay unas cuantas a lo largo del año. Nos viene muy mal a todos, y muchas veces entiendo que son explicables.

En el caso de ir a la montaña sin el equipo adecuado y pegarse un tortazo, como decía mi antecesora, esto ha dado mucho que hablar en la prensa. Hay una fórmula, hay una fórmula sencilla, que es identificar los lugares de riesgo. La gente, las noticias del verano, sobre todo, cuando los madrileños se matan en el Pico Curavacas, son siempre madrileños y son siempre en el Pico Curavacas, entre Palencia y León. Es decir, no se dan la torta en el Yordas, en Riaño, porque en el Yordas no se puede llegar, entre otras cosas. Hay ciertos sitios que deberían señalizarse. Hay una serie de grupos de montañismo -en León, en Palencia, incluso en Valladolid hay uno- que podrían colaborar mucho en señalar cuáles son los lugares a los que habitualmente vienen, sobre todo forasteros, sobre todo gente poco preparada para esas materias, y se señalizan.

Yo recuerdo hace unos años, en Villamanín, que estaba señalizada una ladera que era sumamente peligrosa para hacer escalada, estaba perfectamente señalizada. Esa señal hoy ya no existe, está destruida. Hay una serie de sitios, en Picos de Europa, en el... en la zona de... de Curavacas en... en Palencia, hay una serie de sifones en la zona de Vegacervera, con la Cueva de Perlas; son lugares donde continuamente hay accidentes, continuamente están ustedes, o está el GREIM, rescatando gente. Quizá deberían señalizarse mejor, e incluso clausurarse de alguna manera. Es decir, no vamos a señalar todos los montes de todos los sitios, pero, hombre, los que sean reincidentes, peor que sencillo.



Hace muy poco, hay un pueblecito que se llama La Cueta, en León, en Babia, que están arreglándolo –por parte, además, de la Junta–, y se han señalado los caminos por los que puedes ir y los caminos por los que no debes ir. Y hay una señalizaciones de dónde hay derrumbes, de dónde hay cosas. Es caro, es caro de mantener. Hombre, los grupos de montaña pasan por esos sitios continuamente, y podrían ayudar.

Nos ha hablado de los simulacros. Yo le voy a proponer un simulacro, un simulacro que llevamos años esperando a que suceda: el simulacro de qué pasaría si se rompe una presa. Hemos tardado casi diez años en convencer a una serie de entidades –en particular, a la Confederación del Duero y a Endesa– de que hagan los planes de presa. Por lo visto, los había, pero estaban en un cajón, nadie los conocía. Hombre, si el pedáneo del pueblo que hay abajo, si el médico del pueblo de abajo no lo conocen, es como si no existiera. Entonces, esos programas de emergencias para las grandes presas, que sabemos que existen, que incluso alguno de ellos está colgado en internet, la verdad es que todos los interesados en el caso de que sucediera algo lo desconocen. Le propongo algo muy sencillo: aproveche el verano y haga un simulacro en una gran presa de qué pasaría. Sospecho que nos íbamos a llevar una sorpresa todos, porque esa información de que si revienta Riaño el agua llega hasta Mansilla... en fin, no sabemos si es cierta, suponemos que es una leyenda urbana, pero, hombre, dan... denos una explicación razonable, ¿eh? Yo creo que es fácil.

En cuanto a los informes de riesgos de los nuevos usos del suelo, por favor, esto rapidito y cuanto antes. Cada vez que se hace un plan de urbanismo, sobre todo en las ciudades grandes, que crecen –León, Valladolid, Palencia, que los han hecho recientemente–, se plantea ese pequeño detalle: un 10 % de la ciudad está en áreas inundables. Bien, pero áreas inundables en las que hace mucho que no hay agua, que no hay problemas; permitimos construir. Yo creo que debería ser... deberíamos ser mucho más duros, deberíamos señalar incluso a posteriori, incluso en zonas que ya están habitadas, cuáles son las zonas inundables. En el caso de León, recuerdo que había barrios enteros inundables y el plan de urbanismo les permitía sin ningún problema continuar.

Esta normativa que nos menciona, de que hay una serie de... una previsión reglamentaria de actuar en temas de... de los nuevos usos del suelo, la he visto reflejada hace unos días en la prensa. Lo que sí me gustaría es que fuera seria; es decir, que sea una norma de un alto rango, y que obligue a todos los planes de urbanismo a señalar lo que ya tienen en peligro y lo nuevo que hagan. Estamos en un momento ideal: no se construye. Pues si no se construye, vamos a hacer normas, vamos a aprovecharlo para eso.

En cuanto a la nueva orden de registros de planes... de confeccionar un registro de planes de autoprotección, me parece excelente y me parece urgentísima. Hay muchas entidades –y yo trabajo en una, en la Universidad de León– que tiene planes de autoprotección para todo, y hay por lo menos una persona que ya los tiene guardados. Pero esto es muy reciente, esto es algo que ha ocurrido hace tres años. Yo estoy seguro de que hay muchas empresas de ese tamaño –dos mil empleados, incluso mayores– que estos planes los tienen metidos en un cajón, que no los conocen, que no les obligan, como a nosotros nos obligan, ir a reuniones cada poco para repararlos. Y hay muchas cosas que realmente son peligrosas.

Es decir, la agencia surge para situaciones ocasionales, cuando surja un accidente; pero es que surgen de vez en cuando, y es que hay accidentes que pueden ser



muy serios. Y comento un ejemplo: los laboratorios de muchas universidades están enfrente de colegios o de institutos; yo no sé si alguien se ha dado cuenta de que un laboratorio tiene diez empleados con plan de autoprotección, y enfrente hay un instituto de quinientos estudiantes, cuyos planes de protección los conocerá el director, tal vez. Quiero decir, que estos casos existen en la realidad, habiendo que revisarlo...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Señor Valderas, vaya finalizando, por favor.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

(Sí). Lo último, una idea. Hay un tipo de establecimientos que tienen planes de autoprotección maravillosos, que son los archivos, bibliotecas y museos de Castilla y León, que tenemos muchísimos, con grandes fondos. No sé si conoce cuál es el plan de autoprotección de estos centros: salir corriendo. El mío, en el que yo trabajo, es salir corriendo. La idea es excelente, es decir, los archiveros estamos encantados de tener una solución. Pero ¿y todo lo que dejamos detrás? Es decir, creo que debería hacerse por lo menos una jornada de estudio, de estas que organizan continuamente, para que cada uno presente cuáles son los planes que tiene y cuál es la posible aplicación. Es decir, la aplicación en un archivo de un plan de autoprotección: que salga corriendo el archivero; quédense ahí los papeles. ¿Y en un museo? ¿Y... y en un centro de estos que de repente el agua destruya todo el contenido acumulado durante dos mil años? Hay que tener un cierto cuidado, hay que prever esos edificios; son edificios antiguos, edificios rehabilitados, laberínticos. O sea, todo el mundo sabe que en el Museo del Prado, si hubiese que hacer algún... alguna cosa de este tipo, se la hacían los porteros; ni un solo cuadro cabe por la puerta. Por ejemplo. Una jornada de... de estudio yo creo que sería estupendo para plantear cuál es el problema.

Y, en general, pues desearle muchísima suerte, y que los recortes económicos le sean favorables. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Valderas Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Director General de la Agencia, lo mismo que decimos también la bienvenida a todo el equipo que le acompaña.

Y lo primero que quiero subrayar es que, a tenor de su intervención y de las habidas aquí hoy, nos podemos gratificar y saludar el hecho de que hablemos de un solo y exclusivo modelo de protección ciudadana, de protección civil, que no admite colores, como se ha visto. Y la realidad es que, no es que no haya alternativas, lo que digo es que no las hay en sociedades democráticas como las nuestras, a lo efectos de un... un modelo de protección civil.

Porque, mire usted -usted lo sabe de sobra, y yo creo que lo sabe y conoce perfectamente los miembros de esta Comisión-, sobre protección civil podremos



hablar de una protección civil acertada o equivocada, pero no una protección civil de derechas, de izquierdas o medio pensionista, lo que significa que las ideologías -lo que no podía ser de otra manera en estados democráticos y en sociedades democráticas- permanecen y deben permanecer ajenas al modelo de protección civil que todos, comúnmente, no hemos dado.

Y eso es muy bueno, y hay que saludarlo con agrado, porque, a fin de cuentas, el sistema de protección civil que nos hemos venido dando -que no solamente emana de leyes aprobadas en... en sede de Cortes, sino que gozan de un amplio respaldo del conjunto de la sociedad- el... el único objetivo que pretende, fundamental, es la protección, la prevención de los riesgos, fundamentalmente de las personas y hacia las personas.

Nos ha agradado, en consecuencia, su interesante intervención porque ha subrayado conceptos que son omnipresentes en este modelo -uno de ellos es la coordinación de los medios y de los recursos del conjunto de Administraciones Públicas que, de una manera u otra, intervienen en la gestión, en la prevención y en la actuación en estos sucesos-, pero al mismo tiempo ha hecho una alusión interesante no solo de cara al beneficio de los ciudadanos, sino suscitando una cada vez más profusa, profunda, colaboración de los ciudadanos. Para mí y para nuestro Grupo, este elemento es muy importante a la hora de profundizar en este concepto de modelo de protección civil.

Y nos ha agradado también comprobar que, lejos de considerarlo como un... como un sistema de protección civil exclusivamente autonómico, cual si de burbuja se comportara, lejos de ello, usted ha hecho alusión en varias ocasiones a que este modelo está formando parte de un modelo integrado, integral, a nivel nacional, basado en planes de actuación coordinada, y mediante la existencia de un mando único -subrayo-, mando único, que es muy importante a la hora de ordenar, coordinar y... y ejecutar las actuaciones de la Junta de Castilla y León, pero que también se despliega en los distintos niveles: local, autonómico y nacional.

Castilla y León es verdad que cuenta desde hace ya cierto tiempo con un PLANCAL, con planes especiales de incendios forestales, de mercancías peligrosas, de nevadas, de lo que podríamos llamar genéricamente actuaciones frente a fenómenos meteorológicos adversos, de inundaciones, y también de planes especiales de emergencia en aquellas actividades industriales o actividades productivas que requieran su elaboración por razones de los riesgos que comportan para el conjunto de los ciudadanos.

Y nos ha agradado también el hecho de que haya usted hecho alusión a que, pese a contar con estos planes, deben ser y son objeto de permanente actualización de medios, de recursos, de procedimientos, de protocolos para facilitar un análisis y una respuesta ágil y rápida, objetivo irrenunciable de todo sistema de protección civil.

Nos congratulamos desde este Grupo Parlamentario del hecho de que la coordinación de emergencias se desarrolle a base de dos órganos, el 1.1.2 y el Centro de Coordinación de Emergencias, que, a lo largo de su ya singladura de varios años, están demostrando cada vez más mayor acreditación y prestigio en la... en su ejecución.

Usted ha dicho que hay ya setenta y nueve servicios de emergencias integrados -yo diría que prácticamente la totalidad, con independencia de que haya que perfeccionar, como todo, este asunto-, pero que no se quedan simplemente en



la mera complacencia, sino que este centro coordinador se ve cada vez más imbuido por la... la utilización de nuevas tecnologías, nuevos procedimientos, como el que usted ha hablado de cara a la inclusión de personas con especiales dificultades de acceso, dificultades auditivas, con el sistema videollamada, o por la inclusión de redes sociales, con el objetivo de incardinarse y proyectarse cada vez más hacia la población y conseguir un efecto más inmediato en las instrucciones, las medidas o las pautas que emanen de ese centro coordinador.

Ha mencionado también la Unidad de Apoyo Logístico y el Grupo de Rescate, y, sobre estas dos unidades, me gustaría resaltar que han adquirido durante los últimos años, por méritos reconocidísimos, un reconocido prestigio en el ámbito no solamente de Castilla y León, sino fruto de actuaciones a nivel nacional e internacional en las que han participado, que han hecho que, especialmente, por ejemplo, el Grupo de Rescate tenga... haya tenido reconocimiento de la sociedad, incluso canalizado en premios de sobra merecidos por parte de estas unidades.

Y en materia de colaboración -porque esa coordinación no se puede hacer si no hay una colaboración con distintos estamentos, unidades, o... o elementos que intervienen en... en este sistema-, usted ha subrayado la colaboración con entidades locales, fundamentalmente en materia de bomberos, de policía local.

El aspecto de seguir impulsando las agrupaciones de voluntarios de protección civil, nos gusta a este Grupo Parlamentario subrayar el papel importantísimo no solo como... -como han dicho aquí- como unidades complementarias de la acción de cuerpos específicos en materia de protección civil, sino el papel importantísimo que cada vez más, en una sociedad organizada y desarrollada, van a tener estas agrupaciones de voluntarios, y... y su empeño, por parte de la Agencia, en un... facilitar un mayor despliegue eficaz en el territorio. Al mismo tiempo que también subrayamos y nos agrada esa próxima firma del convenio con Cruz Roja, una prestigiosa organización que está muy directamente relacionada con estas tareas.

Pero es verdad que no se ha quedado aquí, sino que ha hablado de conceptos relacionados a la colaboración y cooperación entre Comunidades Autónomas limítrofes, regiones limítrofes de Portugal, concretamente Región Norte y Centro, lo que nos lleva a una expresión materializada, en materia de protección civil, de un concepto -que desde aquí respaldamos profundamente, que es ese nuevo concepto que está destinado a... a tener futuro en... en España-, que es ese concepto de autonomismo útil, cooperativo y responsable que no se queda exclusivamente en la resolución de los problemas internos, sino que es capaz de tender la mano a la cooperación solidaria y responsable con el resto de territorios que componen la Península Ibérica y España en su conjunto.

Ha hablado de los ejercicios y simulacros, las extensiones divulgativas de charlas, coloquios, jornadas, etcétera, y también de esa tasa por responsabilidades... por imprudencias. Se le puede sacar aquí muchos matices a esa cuestión. Pero yo simplemente voy a resaltar dos cosas:

Primero, nos atrevemos a decir que, pese a los vaticinios catastróficos que algunos hayan podido preluir aquí, creemos que no es tan fiero el león como lo pintan, ni lo va a ser, pero sí es constatable que es bueno disuadir un uso irresponsable de los medios y recursos del sistema de protección civil. Y eso lo saben muy bien los profesionales que trabajan en esa materia.



Yo, que tengo experiencias en... en mi trayectoria profesional en estos... en este sentido, podría dar docenas y docenas de casos de imprudencias, de usos irresponsables de... de actividades que han dado como consecuencia el desencadenamiento de uso de medios y recursos de protección civil y que, a todas luces, por evidentes, no sería necesario nada más que de ser constatados.

Podemos sacarle tres pies al gato, pero me atrevo a decir que hay suficiente sentido común, sensatez por parte de los integrantes del sistema como para dilucidar perfectamente lo que es un uso imprudente o lo que nos... o lo que no lo es, y eso el devenir de los acontecimientos nos permitirá ir ajustando el esquema.

Termino ya hablando de la cuestión a la que usted ha aludido de prevención a nivel de ciudadanos. Hay mejoras, también de los planes de autoprotección, íntimamente -diríamos- conexiónados con ese uso responsable de los medios, a los que antes estábamos aludiendo. Y el hecho de que no se haya conformado la... el sistema de protección civil en quedarse en la mera actividad autocontemplativa ya, sino que prospera hacia unidades especializadas en menores y violencia de género, que es deseable se implanten en la medida en que los Ayuntamientos voluntariamente así lo acepten, participar e integrarse, y también en la habilitación y regulación de la protección de menores en establecimientos públicos y actividades recreativas.

Para finalizar, decirle que esa actuación en... por parte... final, que es cuando ya se ha desencadenado la emergencia, está claro que debe también estar impregnada de ese criterio coordinador previo, al que usted ha aludido en todo el transcurso de su intervención. Una coordinación que debe estar -subrayo, como empecé- basada en planes, análisis elaborados con antelación, con previsión; coordinada por el Centro de Coordinación de Emergencias; y con la existencia de un mando único, definido... claramente definido en cada uno de los niveles de actuación, que dé como consecuencia que la actuación sea única, y que, por cierto -lo mencionó en su última intervención... en su última... la última fase-, basada en el respeto -subrayo la palabra respeto- a las distintas competencias de los órganos sustantivos.

Para nosotros esto es fundamental, sobre todo cuando se liga aspectos de protección ciudadana con la seguridad ciudadana, que, como usted sabe, perfectamente está atribuida, por distintas composiciones legales, a distintos cuerpos, especialmente los Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Policía Nacional), con los que es imprescindible facilitar, cada vez más, una mayor y mejor coordinación.

Espero que ahora, que tenemos una mayor capacidad de interlocución -por razones simplemente ideológicas, ¿no?- en esa materia, esa... esa actividad quede perfeccionada cada vez más en cuanto a coordinación entre los Cuerpos de Seguridad del Estado y Protección Civil de Castilla y León se refiere. Y por mi parte, de momento, nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Reguera Acevedo. El señor Director de la Agencia de Protección Civil tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL (SEÑOR SALGUERO GARCÍA):

Gracias, señora Presidenta. Bueno, después de la intervención de Su Señoría Muñoz de la Peña, si no fuera por la ilusión con que he accedido a este cargo, pues



me... me iría completamente deprimido, llamaría al 1.1.2 a ver si me prestaría... me prestaba asistencia psicológica. Pero bueno, de momento estoy... estoy nuevo y voy a procurar... voy a procurar seguir adelante.

De todas formas, estoy con usted de acuerdo. El sistema de protección civil, el sistema de protección ciudadana en un concepto mucho más amplio, más complementario de lo que es la protección civil, es cierto que siempre está inacabado. Pero hoy, mañana, dentro de un año y, si tengo suerte de volver a más comparencias, pues, seguiremos siempre con la misma observación, o, si prefiere, con la misma crítica.

El sistema de protección ciudadana es un sistema vivo, es un sistema cambiante, y va cambiando al mismo ritmo que la vida, y va cambiando al mismo ritmo que, pues, todas las innovaciones tecnológicas que se van produciendo en la sociedad. Y en muchas ocasiones lógico es que todas las medidas, todas los controles en el sistema de protección ciudadana, pues, haya ocasiones en que vayan por detrás de sus necesidades.

No obstante, hay que significar -como bien ha dicho el señor Reguera- que tenemos el sistema de protección ciudadana yo creo que con un estado de salud extraordinario, si bien susceptible siempre de mejora, susceptible siempre de avances, y susceptible siempre de vigilancia y de control. A ello me he referido en la intervención.

Si recordamos -no la voy a repetir- continuamente he estado mencionando que estamos impulsando, que estamos avanzando, que estamos mejorando, que estamos pretendiendo implementar nuevos planes, que estamos pretendiendo revisar todo aquello que es el sistema de protección ciudadana. Siempre bajo un pilar fundamental, el pilar de la coordinación: coordinación entre las Administraciones, coordinación absoluta con las Administraciones Locales, Ayuntamientos y Diputaciones, coordinación absoluta con el Estado Central, coordinación interna con los órganos autonómicos correspondientes. Pero, además, con un principio fundamental en esa coordinación, un principio que entendemos desde la Agencia de Protección Civil que es básico, y que en el siglo XXI es fundamental adoptar: que es esa extensión de las fronteras, ese... esos acuerdos transfronterizos. Da igual que hablemos transfronterizos con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias o con la cántabra o con la gallega, pero, además con la Región Centro, la Región Norte de Portugal, y además unas colaboraciones que se van produciendo con otros países, en cualquier sentido, dentro del sistema de protección ciudadana.

Me ha estado mencionando toda... toda la Ley de Protección Ciudadana. En definitiva, no le han quedado artículos prácticamente que tocar; alguno, pero bueno, los fundamentales, todos, según Su Señoría, pues todos susceptibles de cambio, o anticuados en sus palabras, más o menos, o no respetados. Todos están respetados, todos están tocados, y lo que se está haciendo es ir avanzando sobre ellos continuamente, dentro de las limitaciones, pues, humanas, temporales o económicas en la mayoría de las ocasiones, pero todos en funcionamiento.

Se está trabajando continuamente en los planes de autoprotección. Parece que, según sus palabras, no se haya hecho nada en este sentido, y se está trabajando intensamente. Se está trabajando continuamente en el Catálogo de Control de Riesgos, continuamente, día a día. Se está trabajando en ese tan traído y llevado



Estatuto de Bomberos, en esa Ley de Fuego, con las dificultades que conlleva, tras las sucesivas reuniones que está habiendo a tres bandas, entre la Federación Regional de Municipios y Provincias, las Administraciones Locales implicadas y el... la representación correspondiente autonómica. Se está impulsando, desde la Agencia de Protección Civil, se están impulsando estas reuniones, se están impulsando estas colaboraciones, pero, se está... la Agencia de Protección Civil, y dentro de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se está encontrando, pues, con más frecuencia de la necesaria, con muchísima dificultad a la hora de que se pongan de acuerdo esas Administraciones Locales y esos representantes de los trabajadores, que no acaban de limar las diferencias a pesar de la labor de árbitro y de... de la labor que exhaustivamente se está realizando desde la Agencia de Protección Civil. Le doy mi palabra, porque ya he tomado, como Director General, alguna acción en este sentido, y me consta que en la... en las anteriores legislaturas se ha estado trabajando muy, muy intensamente en ello.

Se está trabajando en los costes económicos de los servicios de extinción de incendios de la Comunidad de... Autónoma de Castilla y León, en una Comunidad, como todos sabemos -es una obviedad lo que voy a decir-, formada por nueve provincias, pero que parecen, en el... en lo que es el dibujo de los servicios de extinción de incendios, parecen nueve provincias de diferentes Comunidades Autónomas, con unos modelos absolutamente diferenciados de León a Salamanca, a Ávila, a Soria. Pero no solo eso, sino que, además, aparte de esos modelos de gestión, pues unos... unos ratios de actuación completamente diferentes, unos ratios económicos que nada tienen que ver unos con otros. Y ahí, pues nos volvemos a encontrar con otro muro dentro de las Administraciones Locales, dentro de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y, sobre todo, dentro de los representantes de los trabajadores, en el... en el sentido de todas... de todas sus reivindicaciones.

Ha hablado usted del consorcio regional de... de servicios de extinción de incendios. Estamos trabajando en ello. Se está trabajando, precisamente ahora más actualizado a través de las líneas de ordenación del territorio que la Consejería de Presidencia está comunicando a las... a todas las Administraciones Locales del territorio autonómico. Y ese consorcio regional se está basando en esas líneas de ordenación del territorio, porque sería superponer divisiones territoriales innecesarias, y se están tratando de respetar, dentro de esas líneas de ordenación del territorio; y se ha hablado, se ha comunicado, continuamente -no en esta legislatura, ya en las anteriores-, se está pidiendo que las provincias correspondientes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León vayan trabajando -deberían haberlo hecho ya- en los consorcios provinciales correspondientes. Hay alguna provincia ya de Castilla y León que ha cumplido los deberes en este sentido.

A partir de ahí, y con esas líneas de ordenación del territorio, se marcarán, quizá con alguna modificación sobre lo que hay programado, pues las zonas de actuación inmediata en esas nueve áreas de emergencia, que van a corresponder con... con las provincias, y que, en un principio, en un preproyecto, pues serían ciento catorce zonas de actuación inmediata, que quizá queden modificadas en algún sentido, dentro de la... de lo que ya he repetido varias veces, de estas nuevas delimitaciones territoriales... territoriales orgánicas.

Me ha puesto la tasa de rescate como una tasa de una república bananera, y no es el... el... no es así. En el territorio español, la Comunidad Autónoma de



Castilla y León no es la primera que implanta esta tasa -también me dirijo a... al señor Valderas-, ni la primera ni de las primeras siquiera; la última que lo ha... que lo ha implantado es la Comunidad Autónoma del País Vasco, pero es que ya está implantada en Asturias, Cantabria, Cataluña, en Madrid se va a implantar en breve, Valencia, Murcia... es que en Europa también está implantada en varios países, y, avanzando en ello, Suiza, Austria, Francia... con diferentes modelos de gestión. Y le aseguro... le aseguro -se lo podemos facilitar desde la Agencia de Protección Civil- que la normativa es... no debería utilizar este término, pero prácticamente copiada de unos territorios a otros territorios, en... tanto en la delimitación de los hechos imponderables como en las exenciones, como en las cuotas tributarias, no siendo precisamente la de Castilla y León de las más caras de las que se establecen en la tasa de rescate por imprudencia o por negligencia.

Me dice usted, me menciona, uno por uno, los... los supuestos del hecho imponderable de la tasa... de la tasa. En definitiva, una tasa, como todos sabemos, lo que viene es a cobrar, de una manera simbólica, un servicio; un precio público viene a cobrar el servicio completo. Aquí se ha optado por un sistema prudente, por una figura tributaria prudente: tasa. Me dice que... que es caprichoso señalar una imprudencia cuando un afectado no haya atendido boletines o partes de avisos de alerta o de predicción de meteorología adversa emitidos por servicios meteorológicos nacionales, Protección Civil u organismos análogos, incluidos avisos emitidos por la Junta de Castilla y León. Yo ya he tenido oportunidad, en fines de semana pasados, de transmitir, a través de nuestras páginas web -de la Junta de Castilla y León, del 1.1.2-, de los medios de comunicación -hablados, orales, escritos-, de... de Facebook, de Twitter... se está... -es... la información es exhaustiva- se está... en ocasiones, se ha pedido que no se salga a la montaña, especificando, en alguna ocasión, a la alta montaña.

Yo creo que queda muy claro, para el común de los... para el común de los mortales, que en ese caso, si a una persona hay que ir a rescatarle al... al Pico del Espigüete, que es la estrella de Castilla y León... si ha habido mil avisos desde el miércoles hasta el sábado, y ese sábado hay que ir a rescatarle, se supone que es una imprudencia, a no ser que haya ido... yo qué sé, pues porque tenía que ir a buscar a un familiar. Entonces, eso habrá que analizarlo, pero entrará en el sentido común. Pero esto es una figura tributaria, y las figuras tributarias tienen los procedimientos administrativos de recurso propios de un Estado de Derecho, como es el español, y, por supuesto, como es la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que está inmersa en el... dentro del mapa territorial español.

El sujeto pasivo que entienda que se le está marcando una imprudencia cuando no lo es lo tiene muy fácil: a través de los correspondientes recursos administrativos y a través de la vía jurisdiccional correspondiente, pero como en el IRPF, como en el Impuesto de Sociedades o como en cualquier otra tasa, precio público o impuesto de los que existen en el abanico tributario y no tributario español.

Me dice que... o me pone en duda que esto es un poco subjetivo. "Cuando la búsqueda o rescate tenga lugar en zonas señaladas como peligrosas". "Señaladas", es decir, que ponga que es peligrosa, no que yo, como Director General, vaya y diga: "A mí me parece peligroso, y hay que cobrar la tasa". No, que está avisada como peligrosa. "O en aquellas de acceso prohibido o restringido, sin autorización de la autoridad competente". Yo creo que esto no admite duda, señor Valderas, está



clarísimo. Si está prohibido, está prohibido. Y, si se realiza una conducta imprudente en ese lugar prohibido, haciendo caso omiso de esta prohibición, yo creo que eso es una imprudencia. No obstante, si usted, señor Valderas, va a un lago prohibido o va a La Cueta –como decía antes–, y accede a las zonas prohibidas, no dude que se le cobrará la tasa por rescate por imprudencia o negligencia. Pero usted tendrá las garantías legales correspondientes, de las vías de recursos y de la vía jurisdiccional correspondiente. No creo que haya mucho lugar a la subjetividad.

Por último, dice... decía usted: “Con las zapatillas”. “Personas rescatadas que no lleven el equipamiento adecuado a la actividad”. Hombre, no vamos a diferenciar entre si las zapatillas son Nike, Adidas o compradas en una línea de marca blanca. Pero es que puso un ejemplo muy clarificador: con unas zapatillas de deporte de andar por... por la calle. Sí, de... ¿no es una imprudencia ir a... y que vaya a una pared vertical a escalar? Yo creo que sí, yo creo que sí. No obstante, es muy sencillo: emitimos la tasa, y usted plantee los recursos correspondientes y... eso no cuesta, el recurso. Pagará cuando lleguemos a la vía final, o no pagará y meteremos la tasa en una carpeta de “tasas subjetivas”, como dice usted. Yo creo que está clarísimo el tema, está muy claro.

¿Planes de autoprotección –que decía el señor Valderas–? Se está realizando, se está trabajando –le aseguro que denodadamente– en los planes de autoprotección constantemente.

¿Planes de presas? Pues mire, bueno, podíamos ser... podríamos leer cada uno de los planes de presas que hay, con las... trabajando con... con los órganos correspondientes, con las Confederaciones –le puedo hablar, hasta con Álava–, por la incidencia que pueda tener dentro de nuestra Comunidad. En Álava, dos; en Ávila, seis; en Burgos, seis; en León, once; en Madrid, una; en Salamanca, cinco; en Segovia, cinco; en Soria, una; en Valladolid, dos; en Vitoria, una; en Zamora, diez. Tenemos un total de cincuenta presas, y creciendo, ¿eh?, porque esto... creciendo en el sentido de estos planes de presas, porque se están modernizando –actualmente se está trabajando en la modernización de varios de los planes de presas–. Pero es que lo que estoy diciendo también es una redundancia, porque es que se está trabajando en todo el sistema de protección ciudadana constante e intensamente.

Y vuelvo a repetirle que estoy de acuerdo y hay que seguir trabajando y hay que seguir desarrollando, hay mucho por... por continuar. Y le doy mi palabra en esta... en esta Comisión que vamos a seguir trabajando y que vamos a tratar de impulsar todo el sistema de protección ciudadana de una manera absolutamente positiva, de una manera de absoluta coordinación y de absoluta colaboración. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Director. En turno de réplica, por tiempo máximo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. No me cabe duda... no nos cabe duda, a este Grupo, que va a seguir trabajando, seguro. Pero lo que más lamento es que dice que llega con ilusión... que pierda la ilusión. Mire, si la pierde, no llame al 1.1.2. No llame al 1.1.2,



porque prepare la cartera y alguien considerará si la pérdida de ilusión es una... una negligencia o es una irresponsabilidad. Y como posiblemente alguien valorará eso -no sabemos exactamente quién, porque no va a haber una comisión encargada de valorar las negligencias y los actos negligentes o irresponsables- pues a lo mejor consideran que la pérdida de ilusión es una negligencia y tendrá que pagar la tasa por avisar al 1.1.2.

Dice que le he citado artículos de la ley y que le pido el cambio de la ley. No, no, Señoría, para nada. ¿Cómo le voy a pedir el cambio de la ley? Lo que le pido es que mejore la ley, que desarrolle reglamentariamente la ley, que es lo que hace falta; que esta ley se aprobó dejando mucho asunto, mucha materia, muy importante, fundamental para las urgencias, emergencias, para los servicios de coordinación, para la formación, quedó pendiente de desarrollo reglamentario y lo que le pedimos no es que cambie la ley, es que cumpla la ley y desarrolle reglamentariamente esta ley, para mejorarla, Señoría, para mejorarla.

Y, además, si hace el desarrollo reglamentario de la ley, se evitará el trabajo que está haciendo en parcelas, de manera sectorial. En cuanto apruebe el reglamento contemplará exactamente cada una de las cosas que quedaron pendientes; no tiene que ir afrontando el Observatorio por un lado, el estatuto del bombero por otro, los planes de... de autoprotección por otro, aprobar una orden... Que dice que tiene que aprobar una orden para... No, no, no, simplemente, desarrolle la ley. Desarrollada la ley, contemplará todos y cada uno de los aspectos, de manera que ahorrará trabajo, facilitará el trabajo y no se sentirá tan desilusionado con... con la situación en la que se encuentra la... la Protección Civil y el... y la Ley de Protección Ciudadana.

Mire, dice que tiene dificultad para los acuerdos, para llegar a acuerdos de coordinación, a pesar del arbitraje de la Junta de Castilla y León. Pues es normal, no me extraña que tenga problemas para llegar a acuerdos, porque los Ayuntamientos pagan a los bomberos, a la policía municipal, está soportando y manteniendo los grupos de... de seguridad de... los... de agrupaciones de voluntarios civil. Todo esto corre a cargo de las arcas municipales. Hombre, y si ahora quiere venir la Junta de Castilla y León a controlar los grupos que paga el Ayuntamiento, que pagan las Diputaciones, que soportan ellos con fondos propios, hombres, pues, lógicamente, así entiendo que tenga problemas de entendimiento y de arbitraje. Es que es imposible, porque aquí la balanza está completamente inclinada hacia un lado: los Ayuntamientos tienen la responsabilidad -no siempre, ¿eh? Ojo, no siempre-, porque aquí hay muchos Ayuntamientos, en esta Comunidad, que están soportando y costeando parques de bomberos sin tener obligación; no alcanzan los veinte mil habitantes y, sin embargo, tiene un parque de bomberos que está atendiendo, colaborando y atendiendo.

Siniestros y urgencias no son en su término municipal, es decir, en los términos municipales de otros muchos Ayuntamientos, incluso de la provincia. Por ejemplo: el Parque Municipal de Soria capital atiende toda la provincia, pero lo paga el Ayuntamiento de Soria; por ejemplo. Entonces, claro que tiene dificultades. ¿Cómo no va a tener dificultades? Si León necesita parques de bomberos por todos los sitios. No los hay. Un mapa completamente desajustado: en todo León, dos parques; dos parques en todo León, frente, por ejemplo, a siete parques que hay en Valladolid. Que me parece muy bien; que no sé los que tenga que tener Valladolid y los que tenga que tener León, pero tendrá que haber un mapa coherente y lógico de estudio de necesidades y de recursos de cada... de cada provincia. Cuatro en Salamanca.



Claro. Seis en Zamora. Pero es que en Zamora, con seis parques hay ochenta y nueve bomberos; esto significa que en muchos parques hay un bombero. ¿No duerme, no descansa?, ¿cómo hace los turnos? Claro. Y si tenemos en cuenta que además hay muchos parques que son de voluntarios... O sea, ¿ponemos a voluntarios en situaciones de riesgo? Claro. Luego le pasamos la tasa del 1.1.2 si hay que ir a rescatarlo.

O sea, es que necesita un plan de ordenación de recursos. ¿Vale? Necesita una ley de coordinación de los servicios de incendios, una ley, necesita el consorcio. En fin, esto es lo que le pedimos que haga: que desarrolle la ley para mejorar, para mejorar -porque yo creo que es una buena ley, pero necesita de desarrollo reglamentario-; es más, se dio un plazo para el desarrollo reglamentario, pero es del año dos mil siete. Es que han pasado siete... seis años, cinco años. Bueno, pues esto tiene que afrontarlo más pronto que tarde.

Diferentes modelos de actuación. Claro. Si es que tenemos de todos los modelos, o sea: parques municipales, parques provinciales, consorciados, privados -en Salamanca tenemos un parque de extinción de incendios privado. Pero bueno, ¿en qué cabeza cabe?-; y luego, por otro lado, tenemos parques de voluntarios. Esto necesita coordinarse y, desde luego, le queda mucho trabajo por hacer y le animamos a que lo haga.

¿El Consorcio Regional ahora lo... lo supedita a la ordenación del territorio? Puf, ¡pues no habrá consorcio que más dure! Porque Comunidad que haya sido incapaz de ordenarse territorialmente y ponerse de acuerdo para afrontar un modelo de ordenación territorial coherente, sensato, con sentido común, que dé satisfacción a todos los territorios... como supeditemos la creación del Consorcio Regional de Extinción de Incendios y de las zonas de actuación inmediatas, que dice que las supedita también, las... ciento catorce, son zonas que dice que las supedita a la ordenación del territorio, de verdad, no habrá ni consorcio que más dure ni zonas de actuación inmediata que más duren. De verdad, le animo a que lo haga de otra manera, a que establezca un modelo, y cuando ya consigamos -a lo mejor de aquí al siglo que viene, es posible- tener una ordenación territorial, pues que se ajuste o lo ajuste en ese momento a la ordenación territorial que tenga. Pero, ¡por Dios!, no lo supedite a esto, porque no vamos a tener entonces ni consorcio ni zonas de actuación inmediata.

La tasa del 112, que Castilla y León no es la primera ni será la última. Sí, seguro; sí, sin duda. Pero, desde luego, ninguna lo ha hecho de manera tan chapucera como se ha hecho aquí: creando inseguridad jurídica, sin determinar ni concretar absolutamente nada, sin una comisión que evalúe... ¿Quién va a evaluar, usted, como Director de la Agencia?, ¿el jefe de bomberos que actúe en el... o el jefe del grupo de rescatadores que actúe? ¿Quién va a evaluar la negligencia o la irresponsabilidad? Porque, de verdad, no todo es evaluable, y cada uno va a la sierra como quiere, y el que vaya en zapatillas de deporte... Dígame usted a un adolescente que... que se quite las zapatillas de deporte; si viven con ellas y duermen con ellas. ¿No puede subir a la sierra porque no lleva el calzado adecuado?

Desde luego, mire, los ciudadanos son responsables, los ciudadanos tienen sentido común, y el que hace determinadas actividades, el que va a esquiar lleva el equipamiento adecuado para esquiar, y el que va a escalar lleva el equipamiento adecuado para escalar, pero la persona que va a pasear por la sierra y a conocer la



sierra porque no ha ido nunca a la sierra, va como puede, como quiere o como le dejan, o como tiene medios suficientes para... a lo mejor no tiene medios suficientes para tener una bota... unas sierras de bota en condiciones y pisa mal una piedra. Yo... no lleve las cosas al extremo. Si yo no le estoy llevando al extremo; nadie le dice que vaya a escalar con zapatillas de deporte -que también se puede escalar, ¿por qué no?-, pero nadie le dice que vaya a escalar con zapatillas de deporte, ni que vaya a esquiar... Deslizarse por un plástico ¿es una actitud negligente?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Vaya finalizando, señora Muñoz de la Peña.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

(Finalizo, Presidenta). ¿Eso es una actitud negligente? Porque, claro, no todo el mundo que va a la sierra, a veces a pisar la nieve por primera vez, tiene un equipo adecuado de esquí. Entonces, lo normal es que compren unos *culottes* de plástico para deslizarse por plástico. ¿Eso es una actitud negligente? Claro, como se dé un golpe, cualquiera llama al helicóptero, 1.900 euros. Hombre, a ver, no lleve las cosas al extremo. Desde luego, ninguna ley -estoy segura- está tan mal hecha. Usted me reconoce que se ha copiado; claro, en esto somos expertos, la Junta es experta en el copia pega... Expertos. Y en "el rincón del vago" ya no le cuento. Lo de acudir al "rincón del vago", esto ya es especialidad absoluta.

Entonces, si van a imponer la tasa, mejórenlo; luz y taquígrafos, que seamos... sepamos exactamente, el... el ciudadano sepa exactamente a qué atenerse. Si yo doy un aviso de alerta porque veo humo según voy conduciendo y luego el humo es una quema de rastrojos controlada y con licencia, ¿me van a cobrar por dar un aviso de alerta, a la que ha ido un helicóptero para ver qué era? Claro, si voy conduciendo, y ciudadana... esto me ha pasado alguna vez porque, desde luego, no están difundiendo entre los ciudadanos lo que está suponiendo el servicio y en lo que se va a convertir... en lo que han... han convertido el servicio de urgencias y emergencias. Esto te puede pasar una vez; dos veces no avisas, claro. La próxima vez se quemará el monte pero no habrá ciudadano que avise y dé la alerta al 1.1.2 de que está habiendo fuego. Claro, o sea, esto... luz y taquígrafos, e información, y que los ciudadanos sepan a qué tienen que atenerse, a qué tienen que atenerse. Una placa de hielo en la carretera, ¿es negligencia, es irresponsabilidad, de quién, del tiempo, porque ha helado? A ver, Señoría, o sea, hagan las cosas bien, hagan las cosas bien. Si van a poner una tasa, luz y taquígrafos, que se determine claramente qué es... qué no es negligencia. No todas las zonas de esta Comunidad peligrosas están señalizadas. ¡Uf, si yo le contara! No todas están señalizadas. Compañero... acaba de hacer referencia a una de ellas. ¿Hay allí algún cartel que indique peligro, prohibido el paso, prohibido el acceso? Es que... en fin.

Finalizando, y para terminar, le queda mucho trabajo por hacer, mucho trabajo por hacer, y de verdad le invito a que lo haga, y empiece por esa hoja de ruta que dice que ha marcado, por adquirir un buen GPS, ¿vale?, unos buenos parches -que deje de hacer aguas, como está haciendo- y desarrollar la Ley de Protección Ciudadana, que solamente si es capaz de conseguir eso esta legislatura, pues habrá conseguido mejorar sustancialmente los sistemas de urgencias y emergencias, alerta, protección y seguridad ciudadana en esta Comunidad. Muy agradecida por su comparecencia.



Espero que no sea la última vez y nos veamos a menudo. Y muchas gracias, Presidenta. Nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de réplica, el Grupo Mixto tiene la palabra, por tiempo máximo de cinco minutos, el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Bien, yo creo que un... uno de los éxitos de la... de la Agencia consiste precisamente en atender las emergencias. Pero hay otro mucho más importante que es la prevención, que es que todo el mundo pueda estar preparado para, si alguna vez sucede algo, que sepan qué es lo que tienen que hacer. En este sentido, le he propuesto, a lo largo de la intervención -que ahora se la resumo- cinco ideas, para que las tome en consideración durante el tiempo que le queda, que son tres años, porque esta es la primera comparecencia de la legislatura, y es precisamente para ver los planes de estos tres años.

La primera sería lo que le he comentado: dentro de seis meses, cuando hayamos pasado un cierto tiempo de práctica de la tasa de emergencias, saber cómo ha resultado, cuántas... a cuántas personas se ha... se ha... se le ha aplicado, en qué motivos, de qué manera, qué tipo de quejas ha habido, si ha habido de verdad alguna reclamación que exija reformar la norma, o si no es necesario, está plenamente clara, y no... no da ningún problema.

La segunda propuesta es señalar zonas especialmente castigadas, pues porque todos los años ocurren una serie de accidentes. Son recurrentes; es decir, en el Pico Curavacas o Espigüete -como le llaman en Palencia-, pues efectivamente, yo no sé qué pasa ahí con los madrileños que se matan cuatro o cinco cada año, siempre en el mismo sitio y siempre tienen que ir a rescatarlos. Pero hay una docena de sitios, incluso en Gredos y en algún otro lugar más, que son muy repetitivos. La señalización es muy sencilla: se señala, se pone un pincho de metal, y como todo el mundo tiene que pasar por ese camino, pues ya lo saben. Sí les recuerdo que las ha habido en otro tiempo, pero que, bueno, que se han ido perdiendo.

En el... en el caso de las... los planes de presa, yo no me refería a que estén mal hechos o que no los haya, quizá me expliqué mal. Lo que pedía es que en el plan que se hace anualmente de los simulacros, se haga algún simulacro en alguna presa grande -en el caso de León, concretamente-, pues porque hace años que no vemos ninguno de ese tipo. Entonces, cuando se hace un plan de ese tipo, un simulacro, sale siempre en la prensa, y todo el mundo lo ve, y eso ayuda mucho a saber que... que no se va a caer la presa y que hay una solución. Ya sabes el chiste que hay en... en Barrios de Luna sobre el bar que hay debajo de la presa, que no va nadie, por si acaso.

En el tema del planeamiento urbanístico, yo creo que sería urgente, incluso habría que meter... literalmente habría que meter miedo a los Ayuntamientos. No se pueden hacer planes de urbanismo -que se están haciendo como rosquillas- en áreas inundables. Si ahora hay una norma que permite a la Agencia de... a la Agencia de Protección meterse en ese detalle y decirles "cuidado que hay una zona inundable, ahí no pueden planificar casas", cuanto antes, háganlo cuanto antes porque es muy urgente.



Y lo último que le había propuesto es, dentro de las jornadas de estudio, de los planes que organizan para sectores muy determinados, donde hay ciertas dudas, no recuerdo que se haya hecho nunca una jornada sobre cómo se desalojan un archivo o un museo. Ocurre pocas veces, pero hace dos años, en Pamplona, hubo una bomba en el archivo de la Universidad de Navarra, y los bomberos acabaron con el archivo de la Universidad de Navarra para siempre, ya no hay archivo. Bueno, fue un error, un error de planeamiento; es decir, debieron emplear algún otro sistema. Creo que una jornada de estudio de esta materia, con la cantidad de archivos que tenemos, incluso en Valladolid, ayudaría mucho.

Lo último, los bomberos. Usted y yo conocemos el caso de León, por el Ayuntamiento de León. El problema de los bomberos es muy claro: el dinero. Es muy costoso, es un sistema muy costoso. Lo están pagando Ayuntamientos como pueden: empezaron por un poco, acabaron por una norma que dice que tienes que ayudar siempre al que lo necesita, aunque esté a cincuenta kilómetros, y acaban siendo parques provinciales o regionales. Ese es el problema, el dinero. Quizá hay que abordarlo desde ahí: conseguir suficiente financiación para esta materia, porque, de otra manera, vamos a tener el problema arrastrándolo durante años. Y nada más, muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Valderas Alonso. En turno de réplica, y por tiempo máximo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Óscar Reguera.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora Presidenta. Simplemente para terminar, una pequeña reflexión. Cuando en la introducción de mi anterior intervención hablaba de que el modelo no admitía ideologías, no lo decía de manera gratuita, porque de alguna manera intuía que en algún momento, pues surgiera la tentación de introducir, siquiera de rondón, algún tipo de matiz ideológico a estos aspectos. Y yo creo que, vuelvo a repetir que el modelo es acertado o equivocado, pero en modo alguno admite colores, porque es el que... el que comunmente nos hemos dado.

Hablo de ello, o digo esto, precisamente porque aquí se han dicho cosas que yo entiendo que son muy peligrosas, muy peligrosas. En relación con impartir la tasa, señor Director, cuando alguien reflexiona de una manera más o menos parecida a la que voy a decir, introduce matices perversos en el asunto. Cuando se plantea que como consecuencia de esa tasa hay que normatizar, definir en un decálogo interminable todas y cada una de las acciones humanas que deben ser sujetas a la aplicación de la tasa o no, equivale, de una manera implícita, a teledirigir la libertad y la responsabilidad del... de los seres humanos en su ejercicio. Eso me lleva a evocaciones de que es práctica muy común en estados totalitarios, y estamos hablando de estados democráticos, en los que este Grupo Parlamentario alaba, y mucho, el planteamiento de concitar, mediante la aplicación de una tasa, elementos de didáctica, de disuasión, que conciten la responsabilidad del ciudadano, en términos colaborativos además, para el ejercicio de su libertad de tomar decisiones.

Pero no tratamos de teledirigir, ni pretendemos desde este Grupo que se pretenda teledirigir, como si se tratara de "El Libro Gordo de Petete", el conjunto de



actividades humanas sujetas a tasa o no tasa, de una manera tan ordenancista que dé lugar a coartar las libertades y la responsabilidad como conceptos indisolublemente unido de los seres humanos a la hora de tomar sus determinaciones. Nos agrada, en consecuencia -y termino ya con esta reflexión-, que ustedes planteen la tasa para ser modernos como el resto de los países europeos, para concitar responsabilidad en el uso de los servicios y de los medios de protección civil, y no para constreñir la voluntad de los ciudadanos a la hora de decir lo que hay que hacer o lo que no hay que hacer, que eso es ámbito de la responsabilidad del ciudadano. Y por eso nos agrada que ustedes contribuyan a realzar ese apelativo a la conciencia ciudadana en términos de responsabilidad, no de materia... de manera ordenancista. Nada más, muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Reguera Acevedo. En turno de dúplica, tiene la palabra don Fernando Salguero, Director de la Agencia de Protección Civil.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL (SEÑOR SALGUERO GARCÍA):**

Señoría, le aseguro que no he perdido la ilusión, ¿eh? No dije que la hubiera perdido. Le dije que me provocaba usted un sentimiento que si me dejara llevar de él, habría perdido la ilusión, pero no la he perdido, no la he perdido. Por lo tanto, no voy a llamar al 1.1.2, y no voy a estar... no voy a ser susceptible de pagar esa tasa por negligencia -que, si lo hiciera, lo pagaría, no sé si gustosamente, pero con sentido de responsabilidad-.

¿El GPS? De momento sé por dónde voy, por dónde piso. De momento vamos a dejarlo ahí. Lo tenemos en el teléfono, ¿eh? En el 1.1.2 se le identifica el lugar desde donde se realiza la emergencia, por unos sistemas modernos y absolutamente eficaces.

Por otra parte, vuelvo... se lo dije la anterior vez, que estoy de acuerdo con usted, que la ley hay que... hay que seguir avanzando en ella, hay que seguir trabajando en ella, y hay que completarla a la mayor brevedad posible, con los problemas que se... que van surgiendo y que vamos afrontando totalmente.

En ese sentido, pues igual que al señor Valderas, he apuntado esos deberes que me marca para estos tres años. Y decirle que seguiremos trabajando en la señalización de zonas prohibidas. Y a este respecto, un inciso: si una zona entendemos que es prohibida, pero no está señalizada, lógicamente no vamos a poder cobrar la tasa por imprudencia, efectivamente. Habrá que señalizarla, y a partir de ahí, entonces, sí que será una imprudencia o una negligencia entrar en ese terreno. Trabajaremos para mejorar ese sistema.

Y un... no una aclaración, un seguimiento de lo que ha dicho el señor Reguera: estamos empleando -como bien ha dicho usted- una didáctica en la tasa. Llevamos empleándola desde mucho antes de su aprobación la semana pasada. Estamos realizando un trabajo, no sé si muy grande o menos grande, pero un trabajo bastante considerable en la didáctica de la tasa, estamos tratando de comunicar a toda la sociedad qué se pretende con esta tasa. Sé que no va a ser bien aceptado por algún sector. Que no es una tasa recaudatoria, en absoluto. Vuelvo a repetir, hay que



leer la diferencia entre tasa y precio público, y ahí queda absolutamente definido, muy claramente definido. Y estamos procurando transmitir a la sociedad, vamos a procurar que todos los colegios, todos los niños -los mayores, los medianos- se enteren de que hay que tener un sentido de responsabilidad en la vida, pero no solo en la alta montaña, es que hay que tenerla en la carretera, y hay que tenerla en el domicilio particular, y hay que tenerla aquí. De eso se trata, y no se trata de cobrar.

Porque, es evidente, tampoco es que se estén produciendo veinte rescates diarios, no ocurre eso. Hay los que rescates que hay, y, dentro de los que hay, empezaremos a ver, a partir de ahora, señor Valderas, los que son por imprudencia y los que no son, o si hay algunas divergencias entre las actuaciones del periodo anterior a la entrada en vigor de la tasa y en el posterior. Lo estudiaremos y con mucho gusto lo transmitiremos a esta Comisión. En definitiva, gracias, y seguiremos trabajando con muchísima ilusión.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Director. ¿Algún Procurador que no...? Bien, don Juan Luis... Javier Campos de la Fuente tiene la palabra.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los presentes en la sala. Hace una temporada... bueno, el dieciocho de enero del dos mil doce, el *Diario de León* publicaba un titular: "Diputación y Junta se enfrentan por quién debe construir los parques de bomberos". En esa información -amplia información- usted decía que cada institución tiene que asumir su responsabilidad, y en los pueblos es de la Diputación. La contestación por parte de la Diputación fue inmediata, y el Portavoz del Partido Popular en la Diputación, Jaime González, decía que no podemos hacer nada hasta que la Junta no ponga en marcha el Consorcio Regional para los Incendios, y además abundaba en que Salgueiro... Salguero está recién llegado y desconoce esto -el tema del fuego-.

Parece ser que ahora ya no solo tenemos que esperar a esto, sino que tenemos que esperar a que se ordene el territorio. Desde mi punto de vista, no hay un criterio claro ni una ordenación clara. La pregunta es sencilla: ¿para cuándo se estima un tratamiento riguroso en la provincia de León para la construcción de parques de bomberos? Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Campos de la Fuente. Para contestarle, tiene la palabra el señor Director.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL (SEÑOR SALGUERO GARCÍA):

Señoría, señor Campos, efectivamente, hacia esas fechas que usted cita en el *Diario de León* se produjo... se produjeron unos cruces de información relativos al sistema del servicio de extinción de incendios en la provincia de León. Bueno, fuera de esos chascarrillos de que si soy nuevo, de que si no soy nuevo, realmente



conozco el tema. Lo conozco de tiempo anterior, sin duda, sería un lapsus o... un lapsus o una dificultad de transcripción.

El sistema está muy claro, lo establece muy claramente la Ley de Bases de Régimen Local, lo establece claramente nuestro Estatuto de Autonomía. Y las competencias son absolutas de las Administraciones Locales, en municipios de más de veinte mil para los Ayuntamientos, en los de... hasta veinte mil el servicio tiene que ser asegurado por la correspondiente Diputación Provincial. Y yo creo que, a partir de ahí, no hay más discusión.

¿Qué señala la ley para la... obligación para la Junta de Castilla y León, como usted bien ha dicho? Pues, efectivamente, ese Consorcio Regional, ese Observatorio, en el que -vuelvo a repetir- que se está trabajando, y, además, la Junta de Castilla y León está colaborando y está tratando de impulsar, de una manera denodada, el... todo el sistema de consorcios provinciales y el establecimiento de los servicios de extinción de incendios, pero no solo en León, en Ávila, o en Soria -como ha dicho su compañera-, etcétera. El trabajo es absoluto, se está en completa disposición, y yo creo que no hay nada más que decir al respecto. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Director. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

**POC/000169**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias. Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 169, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cumplimiento de la previsión referida a la homologación de condiciones profesionales y retributivas de los cuerpos de prevención, extinción de incendios y de salvamento con otros cuerpos integrantes del sistema de protección ciudadana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 71, de quince de febrero de dos mil doce”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

**EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:**

Sí. Gracias, señora Presidenta. En el año dos mil siete se aprobaba la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, que incluía una Disposición Adicional Tercera que dice que “la Junta de Castilla y León, dentro del ámbito de sus competencias, adoptará las medidas necesarias para fomentar que los cuerpos de prevención, extinción de incendios y salvamento homologuen sus condiciones profesionales y retributivas con otros cuerpos integrantes del sistema



de protección ciudadana, sin perjuicio de las competencias que la normativa de aplicación atribuye a otras Administraciones Públicas.

Con la finalidad de realizar un seguimiento y evaluación del coste derivado de la homologación referida en el párrafo anterior, se creará un observatorio que estará compuesto por dos representantes de la Administración Regional, dos representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias, en representación de las Corporaciones Locales, y dos representantes de las centrales sindicales más representativas.

En el plazo máximo de un año desde la aprobación de la presente ley, este observatorio elaborará un informe comprensivo de los costes económicos derivados de la homologación, a fin de establecer un procedimiento de cofinanciación entre la Administración Regional y las Corporaciones Locales”.

Como todos podemos ver, han pasado casi cinco años y ese informe no está... no está elaborado. Por eso por lo que queremos hoy es que nos explique el señor Director de la Agencia de Protección Civil qué razones justifican este incumplimiento –que está previsto legalmente–, que se lleve adelante la elaboración de este informe, y qué previsiones tiene la Junta para dar cumplimiento a la ley, y, por tanto, cuándo piensa elaborar... tener elaborado el informe de costes derivados de la homologación.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Alonso Díez. Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor Director de la Agencia de Protección Civil.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL (SEÑOR SALGUERO GARCÍA):

Gracias, señora Presidenta. Señor Alonso, Señoría, prácticamente, o de forma parcial, hemos ido respondiendo en la... en la anterior intervención a esta pregunta.

Desde la entrada en vigor de la Ley de Protección Ciudadana, la Agencia de Protección Civil ha reunido este observatorio al que usted alude en múltiples y variadas ocasiones de forma oficial, pero también ha habido reuniones de forma extraoficial, como no puede ser de otra manera, pues con... con las diferentes partes que lo... que lo conforman.

Ha sido en este foro, en el foro de estas reuniones, donde los representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias manifiestan de continuo las dificultades que existen a la hora de recabar los datos sobre la situación actual al existir –ya lo hemos mencionado anteriormente– una gran variedad tanto en el número como en la distribución y el formato de los servicios de extinción de incendios en las diferentes provincias que componen el mapa territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Igualmente, hoy no es posible presentar dicho informe en tanto no se defina el modelo de servicios de extinción de incendios, y en función del mismo se podrá hacer un estudio de costes. Su compañera ha citado las... las divergencias que existen en cada una de las provincias, con modelos incluso de gestión privada, como en Salamanca... de gestión privada dentro de tutela pública; y luego provincias, pues como



la de León, que, efectivamente, con una extensión territorial inmensa, tiene... cuenta con dos parques de bomberos profesionales; Ávila, que cuenta con un parque de bomberos, extensión más pequeña, pero un parque de bomberos para toda la provincia, un parque de bomberos municipal.

Con el inicio de esta nueva legislatura, coincidiendo casi con mi llegada -con extraordinaria ilusión- a este puesto, se ha solicitado a FRMP que nombre nuevos representantes, dado que, bueno, pues en resultado de las elecciones ha habido cambio en... en los representantes que conformaban el anterior observatorio, y en breve, pues reiniciarán estas reuniones; reuniones -le hablo- del observatorio, porque está habiendo reuniones con los representantes de los trabajadores y reuniones con los Ayuntamientos, que trataremos de confluir en este observatorio de carácter inmediato, lo más pronto posible. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Director. En turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

#### EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Yo no traía preparada ninguna respuesta porque a mí lo que me interesaba era lo que me iba a decir usted. Digo que... otras veces se traen aquí réplicas preparadas...

Pero de lo que usted ha expuesto quiero entender que hay, pues diversas dificultades, fundamentalmente de la disparidad que hay entre las Corporaciones Locales, entiendo que ese el problema fundamental que... que existe. Y, ¡hombre!, lo que sí me gustaría es que usted se reafirme en la voluntad de poner orden en esto, porque al final lo que... Yo entiendo que, efectivamente, cada Corporación Local tiene sus dificultades específicas, fundamentalmente de carácter económico -porque yo me supongo que ahí será donde está el problema-, pero yo creo que este es un tema que hay que afrontar, y es lo que me gustaría escucharle, que... que van a afrontarle.

Yo creo que el disponer de los datos y de la situación de cada Corporación Local es un problema de planificarlo, quiero decir, que, al final, creo que por el propio interés de... de todos, pues debe haber una homogeneización en cómo deben prestar estos servicios, y, en cualquier caso, pues... pues es lo que esperemos, ¿no?, que...

El año se... se pasó hace cuatro, no me ha dicho si tiene alguna previsión de tiempo, que yo creo que sería lo deseable; o sea, yo creo que lo deseable sería que me respondiera ahora, pues un poco cuáles son sus previsiones, no solo que va a pedir los datos o que van a intentar que se faciliten los datos por las Corporaciones Locales, yo creo que... que me gustaría que concretara un poco más la respuesta.

Sí le puedo decir que por parte de los... de los trabajadores o de las organizaciones sindicales, pues consideran que está habiendo diálogo con la... con usted, vamos, con la Agencia de... de Protección, pero que no está habiendo avances. Y eso es lo que le pido, ¿no?, pues que haya avances, que haya concreciones; y, a ser posible, me gustaría, pues eso, que nos cuantificara algo o que intentara descender a cuándo es posible que se pueda tener algo concreto en relación con la homologación.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Alonso Díez. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director de la Agencia de Protección Civil.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL (SEÑOR SALGUERO GARCÍA):**

Gracias, señora Presidenta. Le manifiesto el absoluto compromiso de esta Dirección General y del equipo que la conforma en seguir avanzando, pero avanzando lo más deprisa posible en este aspecto, pero no le puedo concretar una fecha. Estamos... le acabo de comunicar que estamos con... en contacto con la FRMP, con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, para que nombre los dos representantes que necesariamente tienen que estar en el observatorio, y, a partir de ahí, reinicia... no reiniciaremos, seguiremos -quiero decir "reiniciaremos" en... en este sentido-, continuaremos con las negociaciones, con las... con las reuniones con los representantes de las Administraciones Locales -que, lógicamente, a nadie se le oculta que uno de los problemas principales es el económico, precisamente lo ha mencionado usted: el... escollo fundamental es el famoso Grupo C- y con los representantes de los trabajadores.

Y de verdad, es una preocupación importantísima el avanzar en este tema, en el observatorio, y llegar a una conclusión final acorde a los intereses principalmente de las dos partes más interesadas, como puede ser la Administración... las Administraciones Locales y los representantes de los trabajadores; lógicamente, también con la intermediación de la Junta de Castilla y León, que vería el campo despejado y que vería un gran alivio en que todo el... el sistema del... del servicio de extinción de incendios en las nueve provincias de Castilla y León estuviera acorde a lo que la ley ordena, estuviera acorde a lo que es necesario para un sistema de protección civil uniforme, como... como debería ser necesario y procedente. Le garantizo nuestra absoluta disposición a avanzar, a colaborar en llegar a un acuerdo satisfactorio. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias, señor Director de la Agencia de Protección Civil. Le agradecemos mucho las explicaciones que ha ofrecido a esta Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].*